



Ayuntamiento de Maella

Providencia de Alcaldía

Expediente nº: PLN/2019/5

Asunto: Pleno Ayuntamiento 20190612

Hora de Inicio: 22,00 horas.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 12 de junio de 2019, a las 22,00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2019.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jesús Zenón Gil Ferrer, en Maella, a 10 de junio de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

El Secretario.

Jesús Zenón Gil Ferrer. Juan Manuel Lizarbe Lasa.

Ayuntamiento de Maella

Plaza de España, 1, Maella. 50710 (Zaragoza). Tfno. 976 638 011. Fax: 976 638630

Juan Manuel Lizarbe Lasa (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 07/06/2019
HASH: 0a079e34c9bcbad2dd84b16c6e251e



Jesús Zenón Gil Ferrer (2 de 2)
El Alcalde
Fecha Firma: 10/06/2019
HASH: 9e5b57d3cc68c462a1ad9502913614e



Cód. Verificación: 6Z6L1YC5994TFS4SHJNLSFN | Verificación: <http://maella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1